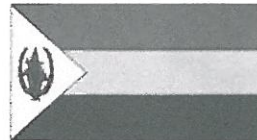




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020 - 2024 - MDJ/A

Jesús, 06 de febrero del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

Informe N° 011-2024-MDJ/GM de fecha 06 de febrero del 2024, remitido por la Gerencia Municipal; Visto de Alcaldía s/n de fecha 06 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N°27680, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos de la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024 y dicta otras disposiciones; así mismo, el artículo 9° del dispositivo indicado, señala lo siguiente: "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante resolución de alcaldía designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces como coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas (...)";

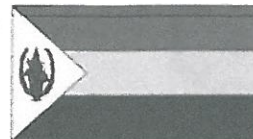
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2024-MDJ/A de fecha 15 de enero del 2024, en su ARTÍCULO PRIMERO se designó como coordinador del Programa de Incentivos al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús para la implementación del cumplimiento de las metas, al CPC Cesar Paul Salazar Carrasco;

Que, con Informe N° 011-2024-MDJ/GM de fecha 06 de febrero del 2024, remitido por el Gerente Municipal, informa que mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS CONFIANZA N°05-2024-MDJ/RR.HH se contrató al CPC Héctor Burga Acuña como Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad, por lo que señala se hace necesario la designación del Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Jesús para el periodo 2024 al nuevo Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante acto resolutivo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Estando a las atribuciones contenidas en el art. 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°007-2024-MDJ/A de fecha 15 de enero del 2024, y cualquier resolución expedida con anterioridad que se oponga o contravenga a lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. -DESIGNAR como coordinador del Programa de Incentivos al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús para la implementación del cumplimiento de las metas, quien es detallado a continuación:

Nombres y Apellidos : Héctor Burga Acuña

Cargo que ocupa en la entidad: Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Correo electrónico: : hburga24@gmail.com

Teléfono de contacto: : 976852000

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General y Sub Gerencia de Informática la publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE

